



Expte. nº SOLICITUD DEVOLUCIÓN AVAL / FIANZA

Datos del solicitante

Nombre		Apellidos o Razón Social	
Tipo de identificación <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otros		Número de identificación	
Dirección actual para notificaciones		C. Postal	Población
Teléfono	Teléfono alternativo	Fax	
Dirección electrónica			

En representación de

Nombre		Apellidos o Razón Social	
Tipo de identificación <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otros		Número de identificación	

Nombre del promotor / adjudicatario

Nombre		Apellidos o Razón Social	
--------	--	--------------------------	--

Datos del expediente

Dirección del expediente			
Referencia Catastral	Polígono	Parcela	
Tipo de expediente que dio origen al depósito de aval / fianza			
<input type="checkbox"/>	Licencia de Obras	nº de Expediente
<input type="checkbox"/>	Contratación	Fecha deposito aval / fianza
<input type="checkbox"/>	Obras Urbanización	Importe aval / fianza
<input type="checkbox"/>	Otros		

Observaciones:

Datos bancarios necesarios para la devolución de aval / fianza

Titular de la Cuenta Bancaria		Entidad Bancaria	
Entidad	Oficina	D.C.	nº de cuenta bancaria

SOLICITO:

La **DEVOLUCIÓN DE AVAL / FIANZA** depositada.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR JUNTO A LA SOLICITUD

- NIF / CIF del solicitante.
- Si se actúa en representación de un interesado, documento que acredite dicha autorización.
- Fotocopia del depósito de aval / fianza.
- Fotocopia de la notificación de concesión de licencia de obra o primera ocupación, en su caso.
- Fotocopia del acta de recepción, en el caso de obras de urbanización o contratación de obras municipales.

En Alcalà de Xivert a

El Solicitante,

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite en este formulario será incorporada a un fichero automatizado, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, que la utilizará para la tramitación de la solicitud. Esta información no se cederá a ningún tercero, excepto por obligaciones legales.

OBSERVACIONES:

La devolución de aval / fianza se solicitará como mínimo habiendo transcurrido un año desde la finalización de las obras, la concesión de la licencia de primera ocupación o lo indicado en el pliego de contratación.

Normativa:

- LEY 16/2005, de 30 de diciembre, urbanística valenciana (LUV). Publicado en el DOGV nº 5167, de 31 de diciembre.
- Ordenanza Municipal Reguladora de las Obras de Urbanización, ejecución de zanjas y reposición de infraestructuras, de 4 de diciembre de 2002. Publicada en el BOP nº 40, de 3 de abril de 2003.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Instalación de Elementos Publicitarios y de Señalización, de 9 de febrero de 2005. Publicada en el BOP nº 63, de 23 de mayo.